



OCTAVA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Santiago de Chile, a 18 de abril de 1997, siendo las 12:00 horas, en calle Agustinas N°640, Piso cuarto, Sala 1, tuvo lugar la Octava Junta General Extraordinaria de Accionistas de Rebrisa S.A., bajo la presidencia del titular don José Schachner Roizblatt, actuando como Secretario el abogado don Juan Carlos Varela Morgan. Se encontraba también en la mesa el Gerente General don Raúl Fuentes Ponce. Se deja constancia que asiste también a esta Junta don Patricio Raby Benavente, Notario Titular de la Quinta Notaría de Santiago. Se deja constancia en acta que no asistió a esta Junta ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Asistieron a esta Junta los siguientes señores accionistas quienes comparecieron por el número de acciones que en cada caso se indica:

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES PROPIAS</u>	<u>ACCIONES DE TERCEROS</u>	<u>ACCIONES TOTALES</u>
Acevedo Padilla Jaime E.	500.000	0	500.000
Arriagada Guzmán Alfredo E.	400.000	0	400.000
Arrieta Sanhueza Magdalena del C.	200.000	0	200.000
Barraza Zavidich Adrián	500.000	0	500.000
Cardemil Estay Guillermo E.	300.000	0	300.000
Carmona Tapia Rolando	217.000	0	217.000
Cordero Martínez Segundo R.	200.000	0	200.000
Díaz Hernández Luis Al	100.000	0	100.000
Fernández Soto Julio	0	85.486.550	85.486.550
Gallardo Vivar Pedro A.	200.000	0	200.000
González Cabello Carlos G.	500.000	0	500.000
Guerra Araya Hernán del R.	1.100.000	92.194.000	93.294.000
Hornicki Moroz, Bogdan	500.000	0	500.000
Kralemann Vargas Roberto	0	3.755.000	3.755.000
Larrea Arrate Gastón	452.000	0	452.000
Liberona Jerez David E.	400.000	0	400.000
Lores Kersting Eugenio	0	10.441.500	10.441.500
Manríquez Ortega Oscar R.	300.000	0	300.000
Peralta Pereira Julio A.	200.000	0	200.000
Pinto García Heriberto Raúl	2.900.000	27.800.000	30.700.000
Pizarro Alvarez José Domingo	100.000	0	100.000
Quispe Reyes Amilda E.	500.000	0	500.000
Reynoso Orrego Luis Alberto	100.000	0	100.000
Romero Campos Rubén H.	500.000	0	500.000
Rosales Hill Winifred	300.000	0	300.000
Schachner Roizblatt José	0	1.196.218.267	1.196.218.267
Sepúlveda Saavedra Miguel G.	400.000	0	400.000
Sánchez Padilla Baltazar de J.	500.000	0	500.000
Tapia Tapia Nelson A.	500.000	0	500.000
Valenzuela Zúñiga Luis B.	0	200.000	200.000
Zurita Rodríguez Milton	0	300.000	300.000
ACCIONES PRESENTE EN SALA			1.334.970.317
ACCIONES EN BLANCO			11.501.572
TOTAL ACCIONES			1.346.471.889

En total, al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la sala 1.334.970.317 acciones con derecho a voz y voto, las que agregadas a las 11.501.572 acciones que corresponden a poderes en blanco, arroja un total de 1.346.471.889 acciones, lo que equivale a un 72,37% de quórum, del que se deja constancia para los efectos de los artículos 61 y 67 de la Ley N° 18.046.

I.- FORMALIDADES

El Secretario del Directorio dejó constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades:

Antecedentes

- 1.a) Que en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 37 y demás pertinentes de los Estatutos Sociales, disposiciones aplicables de la Ley N° 18.046 y Reglamento sobre Sociedades Anónimas, el Directorio, en sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 1997, acordó la convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas, para el día de hoy, en este lugar.
- 1.b) En conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, la Sociedad mediante carta fechada 2 de abril de 1997, se la celebración de esta Junta comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores del país. Asimismo, la celebración de esta Junta se informó, a la Superintendencia de Valores y Seguros y al mercado en general, como hecho esencial, el 27 de marzo de 1997.
- 1.c) En cumplimiento con lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, con fecha 2 de abril de 1997, la Sociedad envió por correo a cada accionista, una citación personal para asistir a esta Junta, al domicilio que figuraba en el registro de accionistas de la Sociedad.
- 1.d) En conformidad a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales y en el artículo 62 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los avisos de citación a esta Junta fueron publicados en el diario La Segunda los días 2, 15 y 17 de abril de 1997, el que es del tenor siguiente:

“Cítase a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Rebrisa S.A., para el día viernes 18 de Abril de 1997, en Santiago, Edificio La Interamericana, Agustinas 640, Piso 4 Sala 1. La Junta Extraordinaria de Accionistas se realizará a las 12:00 y a continuación de ésta, en el mismo lugar se efectuará la Junta General Ordinaria de Accionistas.

JUNTA EXTRAORDINARIA

Las materias que se someterán a consideración de los señores accionistas son:

1. Incorporar un artículo transitorio a los estatutos sociales con el objeto de regular la oportunidad de la elección de los directores representantes de las acciones serie “B” y,
2. Modificar los porcentajes conforme a los cuales se debe informar a los accionistas respecto a las operaciones señaladas en la circular N° 601, del 12 de marzo de 1996, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

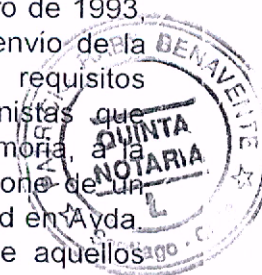
JUNTA ORDINARIA

Las materias que se someterán a consideración de los señores accionistas en la Junta General Ordinaria serán las siguientes:

1. Memoria, Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre de 1996.
2. Política de dividendos y distribución de utilidades.
3. Remuneración del Directorio.
4. Designación de Auditores Externos.
5. Designación de periódico en que se efectuarán las citaciones.
6. Elección de directores titulares y suplentes, representantes de las acciones serie “A”.
7. Cuenta de las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la ley N°18.046.
8. Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

LIMITA ENVIO DE MEMORIA

En conformidad a lo establecido en la Circular N° 1.108 de fecha 14 de enero de 1993, de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad ha limitado el envío de la Memoria Anual 1996 a todos aquellos accionistas que cumplen los requisitos establecidos en dicha circular. Sin perjuicio de lo anterior, los accionistas que expresamente soliciten por escrito a la Sociedad un ejemplar de esta Memoria, a la Casilla 52850, Santiago, se les enviará a la brevedad. Asimismo, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria en las oficinas de la Sociedad en Ayda Apoquindo 3000 - of. 1401 - Las Condes - Santiago, para la consulta de aquellos accionistas que así lo deseen.

**PUBLICACION DE ESTADOS FINANCIEROS**

Se informa a los señores accionistas que el Balance y Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 1996 se publicarán en el Diario La Segunda de Santiago, el 3 de abril de 1997.

PARTICIPACION EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en estas Juntas los titulares de las acciones inscritas en el registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación al día de su celebración, es decir, el día 12 de abril de 1997.

CALIFICACION DE PODERES

La calificación de poderes, si procediera, se efectuará el mismo día de las Juntas, a las 12:00 horas.

Saluda atentamente a Ud.

EL DIRECTORIO"

- 1.e) En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en el artículo 104 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los participantes en esta Junta son titulares o representan acciones inscritas en el registro de accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación, a lo menos, a su fecha de celebración, vale decir el día 12 de abril de 1997.
- 1.f) Según lo dispone el artículo 71 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los asistentes a esta Junta han firmado la lista de asistencia, la que se tendrá como documento integrante del acta de la presente Junta.

2) Quórum

Para los efectos previstos en el artículo 21 de los Estatutos Sociales y los artículos 27, 61 y 67 de la Ley N° 18.046, se deja constancia que la presente Junta se celebra en primera citación, con 1.334.970.317 acciones presentes o representadas, de un total de 1.860.570.000 acciones emitidas - descontadas aquellas 3.330.000 que ejercieron el derecho a retiro por los acuerdos de creación de preferencias adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 23 de diciembre de 1996 - lo que corresponde a un 71,75% de dicho total.

3) Poderes

El Directorio resolvió no proceder a la calificación de poderes, sin perjuicio de lo cual ellos fueron revisados, objetándose únicamente los que carecían de las menciones mínimas establecidas en el artículo 63 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, sin que se formularan observaciones, aprobándose los poderes por la unanimidad de los presentes en la Junta.



II. AVENIDA CONSTITUCION DE LA JUNTA

Cumplidas las formalidades previas, el Presidente declaró legalmente instalada la Octava Junta General Extraordinaria de Accionistas de Rebrisa S.A. y luego solicitó la designación de, a lo menos, cuatro accionistas para que tres de ellos firmen el acta de la presente sesión y el acta del escrutinio en casos de haber votación. Para estos efectos, el Presidente solicitó a la sala la designación de estas personas, siendo aprobada por la unanimidad de los asistentes la designación de los señores: Julio Fernández Soto, Gonzalo Artigas Mac-Lean, Rubén Romero Campos y Luis A. Reynoso Orrego.

Asimismo, la Junta acordó en forma unánime facultar al abogado don Juan Carlos Varela Morgan y al Gerente General, señor Raúl Fuentes Ponce, para que, de ser necesario, y actuando por separado reduzcan a escritura pública, total o parcialmente, el acta de la presente Junta.

III.- TABLA DE LA JUNTA

Las materias a tratar en esta junta son las siguientes:

- 1.- Incorporar un artículo transitorio a los Estatutos Sociales con el objeto de regular la oportunidad de la elección de los Directores elegidos por las acciones serie "B".
- 2.- Modificar los porcentajes conforme a los cuales se debe informar a los accionistas respecto a las operaciones señaladas en la circular N° 601, del 12 de marzo de 1986, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

El Presidente recordó que, como es del conocimiento de los señores accionistas, en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de diciembre de 1996, se modificó el Estatuto Social en relación a diversas materias. Entre otras materias, la reforma consistió en aumentar el capital social y en establecer la división del mismo en dos series de acciones, las "A" y las "B", y en modificar la composición del Directorio, el cual pasa a estar integrado por siete directores titulares y siete suplentes. Cinco directores titulares y sus respectivos suplentes deben ser elegidos por las acciones serie "A", y los otros dos directores titulares y sus respectivos suplentes deben ser elegidos por las acciones serie "B". En la mencionada Junta Extraordinaria de Accionistas se acordó un artículo tercero transitorio de acuerdo con el cual, "en la primera Junta General Ordinaria de Accionistas que se realice después de la legalización de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria celebrada el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se procederá a la renovación total del Directorio, el que estará integrado en la forma prevista en el artículo octavo del Estatuto Social."

El Presidente continuó expresando que si bien la legalización de la reforma está concluida no es posible dar cumplimiento a lo estipulado en dicho artículo transitorio pues él supone que a la fecha de la Junta Ordinaria que se celebrará hoy día, ya estarían emitidas las acciones "B", de manera que sus titulares pudieran elegir los dos directores que les corresponden. Como todavía no se ha producido dicha emisión, es necesario incorporar al Estatuto Social un nuevo artículo quinto transitorio a fin de regular la situación recién descrita, para lo cual se propone la siguiente redacción:

"Artículo Quinto Transitorio:

"Sin perjuicio de lo dicho en el artículo tercero transitorio, la elección de los dos directores titulares y sus respectivos suplentes, que corresponde elegir a las acciones serie "B", se efectuará en la primera Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebre después de los treinta días siguientes a la fecha en que se haya suscrito y pagado el 30% de la emisión de las acciones de esta serie. Los directores titulares y sus respectivos suplentes que sean elegidos por las acciones serie "B", durarán en sus funciones, en su primer período, hasta la misma fecha en que expire el período de los directores elegidos por las acciones serie "A" que se encuentren en ejercicio al tiempo en que sean elegidos los directores de la serie "B".

Enseguida, el Presidente ofreció la palabra a la sala. No habiéndose producido intervenciones, el Presidente solicitó el pronunciamiento a la sala, aprobándose por la unanimidad de los presentes en la Junta la incorporación al Estatuto Social del artículo quinto transitorio previamente mencionado.

En lo que respecta al punto 2 de la tabla, el Presidente expresó que de acuerdo a la Circular Nº 601 del año 1986 de la Superintendencia de Valores y Seguros, en caso de realizar la Sociedad una inversión, en forma directa o indirecta a través de filiales, en la adquisición de acciones, derechos en sociedades u otro cualquier tipo de activos que supere el 10% de los activos consolidados totales, el Directorio de la Sociedad deberá citar a Junta General Extraordinaria de Accionistas para informar de esta operación, la cual deberá realizarse, a más tardar, dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que el Directorio haya adoptado el acuerdo de materializar dicha inversión.

El Presidente recordó que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 2 de junio de 1995, modificó el porcentaje antes mencionado, aumentándolo de 10 a 50%.

Atendiendo las mismas razones expuestas en dicha Junta, es decir, flexibilidad para la toma de decisiones, ahorro de costos al no existir necesidad de convocar a una junta general extraordinaria meramente informativa, el Presidente señaló que el Directorio propone a la Junta incrementar del 50 al 100% dicho margen agregando que, en consecuencia, el Directorio no estará obligado a convocar a junta general extraordinaria de accionistas para informar de tales inversiones mientras no se sobrepase el margen de 100% antes referido. Sobrepasado el nuevo margen, el Directorio citará a junta general extraordinaria para informar de esta operación, la que se efectuará dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que el Directorio haya adoptado el acuerdo de materializar la inversión de que se trate.

Enseguida, el Presidente ofreció la palabra a la sala. No habiéndose producido intervenciones, el Presidente solicitó el pronunciamiento a la sala, aprobándose por la unanimidad de los presentes en la Junta la proposición del Directorio previamente mencionada.

Al no haber más intervenciones y no existiendo otros asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión a las 12:25 horas:

Para constancia firman,

JOSE SCHACHNER R.

JUAN CARLOS VARELA

RAUL FUENTES PONCE

LUIS A. REYNOSO

JULIO FERNANDEZ S.

RUBEN ROMERO C.

